
1. Recepción Facturas Electrónicas y demás documentos para pago

Número de Radicado
1-2022-101892

Fecha de Radicado
05/12/2022 16:30

Fecha de Presentación
05/12/2022 16:30

Interesado - Facturas Electrónicas

º Tipo Documento : **NIT** º Identificación del Contratista : **900182389-4**

º Nombre del Contratista : **CAMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE**

º Dirección del Contratista : **CARRERA 7 #71-21 TORRE B, OFICINA 1001**

º Correo Electrónico donde desea recibir la respuesta : **nmedina@camaraderiesgo.com.co**

º Digite su correo nuevamente : **nmedina@camaraderiesgo.com.co**

RECEPCIÓN FACTURAS ELECTRÓNICAS

º ¿Está corrigiendo una factura ya radicada anteriormente? : **NO**

º Nro. Contrato : **3,220-2022** º Nro. Factura : **FVE 18088** º Fecha Factura : **05/12/2022**

º Concepto de la factura : **Costo fijo mensual de operación noviembre**

Periodo del Servicio:

º Año : **2022** º Mes : **11**

º Nombre del Supervisor en el Ministerio de Hacienda : **Francisco Manuel Lucero**

Mención Legal: La responsabilidad por la recolección, entrega y validez de la información requerida es responsabilidad exclusiva del Contratista

Expone / Solicita

Observaciones

Presentación electrónica del Trámite 1. Recepción Facturas Electrónicas y demás documentos para pago

Asunto

Contratista: CAMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE - Nro. contrato: 3,220-2022 -
Concepto factura: Costo fijo mensual de operación noviembre - Supervisor: Francisco Manuel Lucero

Casos seleccionados

º A) DOCUMENTOS AL PRESENTAR FACTURA ELECTRÓNICA:

Es obligatorio presentar la Representación Gráfica de la Factura Electrónica, los demás documentos son opcionales.

Documentos requeridos adjuntados

º 1. **Representación gráfica de la factura electrónica (Archivo en PDF):** Documento adjuntado
z09001823890152200018088.pdf

Identificador: q1gCxNjoOsvp6cdBh9Xdd/YsrJc=

Documentos requeridos opcionales adjuntados

º 2. **Factura Electrónica en formato de generación (Archivo en XML en estándar DIAN):** Documento adjuntado
z09001823890152200018088.xml

Identificador: DnDSb3drwkzN19hvZvN5AV3br9o=

º 3. **Reporte Olimpia Factura Electrónica (Archivo en PDF):** Documento adjuntado Captura 18088.pdf

Identificador: 3aXCs1iyaSqdY6KCpkCuXqk7KXM=

º 4. **Certificación del pago de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (Archivo PDF):** Documento adjuntado
AUDFINBOG-CER2022-35610 - Parafiscales CRCC Noviembre 2022.pdf

Identificador: 5k+xdUQgeOjamSGAVQo37N3kgk0=

º 5. **Informe de ejecución o acta de entrega (Archivo en PDF):** Documento adjuntado 1 Informe de Ejecución de
Contrato No. 3.220-2022 CRCC S.A. NOVIEMBRE 2022.pdf

Identificador: jT8j23d1fT6HMckobOE8RiVvk8gk=

Avisos legales

Datos Personales

(*) Los datos facilitados por usted en este formulario pasarán a formar parte de bases de datos personales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público obtenidas con ocasión del desarrollo de las funciones legales y constitucionales, y podrán ser utilizados para el ejercicio de las funciones propias en el ámbito de sus competencias. Así mismo y de conformidad con la Ley 1581 de 2012, reglamentada por el Decreto 1377 de 2013, de Protección de Datos de Carácter Personal, o las que hagan sus veces, usted podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante comunicación presentada ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de igual manera podrá descargar y consultar nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales disponible en el link : www.minhacienda.gov.co/webcenter/wccproxy/d?dDocName=WCC_CLUSTER-104160



Apo.414 Fr.002 Cumplido para Pago

CONS
1

PARA: SUBDIRECCION FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRATOS

RADICADO No.: CP -

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No. - -



Radicado: 2-2022-057278
Bogotá D.C., 6 de diciembre de 2022 11:44

NIT O DOCUMENTO DE IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA

OBJETO DEL CONTRATO, AFILIACIÓN DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO COMO MIEMBRO
ORDEN O CONVENIO LIQUIDADOR INDIVIDUAL DEL SISTEMA DE COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA CRCC.

No.Compromiso
142822

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

NOMBRE CONTRATISTA VR DEL CONTRATO MAS ADICIONES

TOPE MÍNIMO DE SEGURIDAD SOCIAL

VALOR DEL CONTRATO

VALOR ADICIONES

I.B.C.	<input type="text"/>	SALUD	<input type="text"/>
PENSION	<input type="text"/>	A.R.L.	<input type="text"/>

FECHA DE INICIO:

FECHA DE TERMINACION:

VALOR PAGADO: VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR: % EJECUCIÓN:

DATOS ESPECIFICOS DEL PAGO

Tipo de Pago	No.	Condicion de Pago	Aclaracion del	Valor.Pago	Iva Aplicado	Valor Iva	Amor Anticipada	Total a Pagar
FACTURA NO.	FVE - 18088	PERIODO	SERVICIO MMES DE NOVIEMBRE DE 2022	25,146,137.00	0 %	.00		25,146,137.00
			TOTALES	25,146,137.00		.00		

TOTAL A PAGAR

PERIODO PAGADO - APORTES SEGURIDAD SOCIAL NOVIEMBRE DEL AÑO 2022 PLANILLA No.

Anexos y No. de Folios

Factura	<input type="text" value="1"/>	Cuenta de Cobro	<input type="text"/>	Declaracion juramentada Seguridad Social	<input type="text"/>
Otros Anexos o Folios	<input type="text" value="3"/>	Entrada a Almacen	<input type="text"/>	Constancias de pago de la seguridad social	<input type="text" value="1"/>
				Total de Folios Anexos	<input type="text" value="5"/>


En calidad de Supervisor/Interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfaccion de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditacion del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita

Se firma a los 6 dias del mes de Diciembre del año 2022

SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES

FIRMA:
NOMBRE: FRANCISCO MANUEL LUCERO CAMPA#A
CARGO: SUBDIRECTOR DE TESORERIA
CEDULA: 98357080

Firmado digitalmente por:FRANCISCO
MANUEL LUCERO CAMPA#A
SUBDIRECTOR TECNICO CODIGO 150 GRADO
21

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	1 de 2

CONTENIDO DEL INFORME

1.	Condiciones del Contrato	1
2.	Objeto del Contrato	1
3.	Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados.....	1

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: 3.220.2022
Nombre del Contratista: **CÁMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA S.A. – CRCC S.A.**
Periodo informe: Noviembre 2022
Supervisor: Subdirector de Tesorería
Área perteneciente: Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional


2. OBJETO DEL CONTRATO

Afiliación de la Nación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público como Miembro Liquidador Individual del Sistema de Compensación y Liquidación de LA CRCC.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

Las obligaciones adquiridas son las siguientes:

1. Reconocer a EL MIEMBRO el derecho a actuar como Miembro Liquidador Individual, conforme a las estipulaciones del presente contrato y al Reglamento, las Circulares e Instructivos Operativos de LA CRCC.
2. Informar a EL MIEMBRO sobre el estado de sus cuentas cuando este lo solicite.
3. Compensar y liquidar las operaciones aceptadas por LA CRCC que hubieren sido celebradas por EL MIEMBRO. EL MIEMBRO no participará en la compensación y liquidación por cuenta de terceros.
4. Cumplir con las entregas de efectivo o de Activos que corresponda a cada tipo de Operación Aceptada por LA CRCC, según se establezca mediante Circular.
5. Llevar el Registro de las Operaciones Aceptadas por LA CRCC.
6. Hacer su mejor esfuerzo para que el Sistema a través del cual presta sus servicios, opere de manera eficaz y segura.
7. Mantener la confidencialidad sobre las Operaciones Aceptadas por LA CRCC, de conformidad con la Ley, el Reglamento y demás normativa aplicable.
8. Informar al mercado y a las Autoridades Competentes sobre el Incumplimiento de cualquier Miembro.
9. Informar a EL MIEMBRO y a la Superintendencia Financiera de Colombia cuando LA CRCC deje de asumir la calidad de contraparte respecto del mismo.
10. Informar a EL MIEMBRO, en la medida que sea posible, sobre las solicitudes que le hayan hecho las Autoridades Competentes en relación con información del mismo.
11. Registrar en las cuentas de EL MIEMBRO, las Operaciones Aceptadas por LA CRCC de acuerdo con lo establecido en el Reglamento.
12. Calcular, exigir, recibir y administrar las garantías otorgadas por EL MIEMBRO para el adecuado funcionamiento de LA CRCC.
13. Informar sobre las Operaciones Aceptadas, rechazadas o anuladas por LA CRCC en los términos establecidos en el Reglamento de Funcionamiento y en la Circular Única.
14. Monitorear y gestionar en todas las operaciones aceptadas los riesgos de crédito de contraparte, de liquidez, legal, operativo y sistémico de conformidad con lo previsto en el artículo 1.6.1. del Reglamento de LA CRCC.

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	2 de 2

15. Guardar y proteger la confidencialidad de la información y de los documentos que conozca de EL MIEMBRO, de conformidad con lo indicado en el Reglamento.
16. Informar al MIEMBRO a través de cualquier medio, electrónico o físico, la publicación en la página Web de LA CRCC de los Boletines Normativos que contengan proyectos de modificación o modificaciones al Reglamento y a la Circular.

Las demás obligaciones que regulan el contrato se entienden cumplidas de conformidad con la naturaleza del contrato.

CAMILO
ARENAS
RODRIGUEZ

Firmado digitalmente
por CAMILO ARENAS
RODRIGUEZ
Fecha: 2022.12.01
18:15:35 -05'00'

FIRMA CONTRATISTA

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

FIRMA SUPERVISOR



Cámara de Riesgo Central de Contraparte

Nit: 900182389-4

CAMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA S.A.

CRA 7 NO. 71-21 TORRE B OF 1001

Bogotá, D.C.

Tel: 3277000 Fax:

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. **FVE - 18088**

Cliente:	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Contacto:	FRANCISCO MANUEL LUCERO
Dirección:	KR 8 6C 38
Teléfono:	3811700
Ciudad:	Bogotá, D.C.

Fecha:	05 dic. 2022 Hora 10:18
NIT:	899999090
Moneda:	COP
Plazo de pago:	CREDITO A 15 DIAS
Medio de pago:	-
T.R.M \$:	\$0.00

Codigo Item / Descripción	Cant	Valor Unit.	IVA.	Valor Total.
VS13850101 - Costo fijo mensual de operación noviembre-2022 #13-01-01-000;3.327-2019:francisco.lucero@minhacienda.gov.co#\$	1	\$5.120.000,00	\$0,00	\$5.120.000,00
VS13900101 - Tarifa compensacion y liquidacion #13-01-01-000;3.315-2019:francisco.lucero@minhacienda.gov.co#\$	1	\$870.804,00	\$0,00	\$870.804,00
VS13950101 - Tarifa mantenimiento #13-01-01-000;3.315-2019:francisco.lucero@minhacienda.gov.co#\$	1	\$3.485.000,00	\$0,00	\$3.485.000,00
VS13950103 - Usuario Portal #13-01-01-000;3.315-2019:francisco.lucero@minhacienda.gov.co#\$	6	\$350.000,00	\$0,00	\$2.100.000,00
VS13850103 - Costo proveedor de liquidez noviembre-2022 USD 2,818.00 TRM 4.815.59 #13-01-01-000;3.327-	1	\$13.570.333,00	\$0,00	\$13.570.333,00

SON: VEINTICINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS COL M/CTE *****CON CERO CENTAVOS M/CTE *****

Favor consignar en la siguiente cuenta bancaria: Cuenta Ahorros No. 049-16001-3 BANCO DE BOGOTA	Subtotal(COP) :	\$25.146.137,00
En caso de pago con cheque, favor girar con cruce restrictivo a Camara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A.	I.V.A :	\$0,00
	SubTotal + IVA :	\$25.146.137,00
	RETEFUENTE :	\$0,00
	RETEICA 0,996% :	\$0,00
	RETEIVA 15% :	\$0,00
	Total Factura(COP):	\$25.146.137,00

La mora en el pago ocasiona intereses a la tasa máxima legal vigente.

**SOMOS AUTORETENEDORES
IVA REGIMEN COMUN**

CODIGO ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL: 6613

AUTORIZACION NUMERACION DE FACTURACION NO.18764032370918,
Numeración:HABILITADA Rango desde: FVE15001 hasta: FVE50000, Vigencia desde: 02/08/2022 hasta: 02/08/2023 -12 Meses

Fecha Aceptacion DIAN: 2022-12-05 10:18:21-05:00

Retención	Base	Tasa	Valor	Impuesto	Base	Tasa	Valor
RTICA	\$0,00	1 %	\$0,00	IVA	\$25.146.137,00	19 %	\$0,00
RTIVA	\$0,00	15 %	\$0,00				



CUFE: 35a5ae8e8b413c0b91a5c11db7277f756363200ec50e67c7db37448541d621b658b1e76137969ff6909e1cfb8ff70e3d

Bogotá, 12/5/2022 10:47:37 AM

CAMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA S.A.,
reciba un cordial saludo:

El Sistema Integrado de Información Financiera- SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través del aliado estratégico, portal de Factura Electrónica de Olimpia IT ha recibido la Factura **FVE18088** generada por usted.

Nota: La información transmitida a través de este correo electrónico es confidencial y está dirigida únicamente a su destinatario. Su reproducción, lectura o uso está prohibido.

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

3811700



**MINISTERIO DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO**



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100

home.kpmg/co

AUDFINBOG-CER2022-35610

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
CAMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA S.A.
NIT 900.182.389-4**

CERTIFICA QUE:

De acuerdo con el auxiliar de contabilidad de la cuenta CUIF 2519 – Retenciones y Aportes Laborales extraído del sistema contable SIESA y la información contenida en las planillas de autoliquidación de aportes al 30 de noviembre de 2022, Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A., efectuó el pago oportunamente de las siguientes obligaciones:

- Aportes de sus empleados a los sistemas de pensiones, riesgos laborales, y aportes a la Caja de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) al 30 de noviembre de 2022.
- Aportes de sus empleados al sistema de salud al 31 de diciembre de 2022.

Lo anterior, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1 del Decreto 2236 de 1999, el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 1 del Decreto 1464 de 2005, el artículo 2 del Decreto 1670 de 2007, el artículo 35 de la Ley 1607 de 2012, el artículo 8 del Decreto 0862 de 2013, el artículo 7 del Decreto 1828 de 2013 y el artículo 2 del Decreto 1990 de 2016.

La presente certificación se expide a los treinta (30) días del mes de noviembre de 2022, por solicitud y con destino a la Administración de Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A., y para su uso exclusivo.

* * * * *

En cumplimiento del artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

Digitally signed
by SORANY
GISELLE ARDILA
PAEZ
Date: 2022.11.30
22:33:00 -05'00'

Sorany Giselle Ardila Páez
Revisor Fiscal de Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A.
T.P. 165874 – T
Miembro de KPMG S.A.S.